

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE Somos Fueguinos Concejal Valter Tavarone

Section of the last	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
	Fechal & ENE. 2025 Hs. 11.02 Numero: 16 Fojas: 2 Expe. No Girado: 16.00 Fojas: 2 Recibido: 16.00 Fojas: 10.00	• ;
	oncejo Deliberante Ush	11:

NOTA N°03/25

Letra: BSF.-

Ushuaia/de enero de 2025.-

'.E&

SEÑORA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Desde esta banca se han recibido reclamos de los vecinos de los barrios Akar 1 y 2, y Valle de los Rubíes con respecto a cuestiones que atañen al correcto accionar y funcionamiento de áreas municipales.

En tal sentido, los mismos también han presentado asuntos ante este cuerpo con distintas inquietudes como la desaparición de franjas destinadas a espacios verdes, los retiros costeros y los permanentes cambios en los planos utilizados para la venta de los lotes por parte del/los desarrolladores.

Cabe aclarar al respecto que la Municipalidad es la que permite el desarrollo de urbanizaciones privadas visando y autorizando los proyectos de trazado de calles, macizos y parcelas, y velando por el respeto a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, así como las leyes nacionales y provincia es que incumben a la actividad. Del mismo modo, tiene la potestad de controlar, advertir y sancionar la comisión de infracciones a la legislación mencionada.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas



BLOQUE Somos Fueguinos Concejal Valter Tavarone

En función de lo anteriormente expuesto solicito e acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Volter TAVARONE
Concejol biogos Sarros Fueguinos
Concejo Oplicerante Ustruca :

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



BLOQUE Somos Fueguinos Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal que, en los términos de la ordenanza N° 2487, y por medio del área correspondiente, remita a

este Concejo Deliberante la siguiente información:

a) Anteproyecto y Proyecto de trama urbana aprobado para los barrios AKAR 1,

AKAR 2 y Valle de los Rubíes.

b) Retiro mínimo de los lotes con respecto a los cursos de agua existentes en el

barrio Valle de los Rubíes.

c) Lotes o parcelas destinadas a espacio verde en los barrios AKAR 1, AKAR 2 y

Valle de los Rubíes, y porcentaje de superficie establecido para ellos en cada barrio

citado.

d) Mensura definitiva de los lotes de los barrios AKAR 1, AKAR 2, y Valle de los

Rubíes.

ARTÍCULO 3° - De forma.

Valter AVARONE Concejal Blande Somos Fueguinos Conceja Deliberante Ushudia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."